

*Radicado: 2019-00050.*

*Referencia: Liquidación de Costas.*

*Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico- Contencioso.*

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, A CONTINUACIÓN PRESENTA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS CAUSADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.

Agencias en derecho primera instancia (fl 308).....\$	828.116.
Agencias en derecho segunda instancia (anverso fl 35 C.2).....\$	1.755.606.
Total.....\$	<hr/> 2.583.722.

SON DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$2.583.722) EL VALOR DE COSTAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.  
SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En traslado por el término de tres (3) días la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho de conformidad con lo establecido en los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6b2bd593e417f8a2f9be2285271889fd65aff30c1b7df2ac69802126a10216e5**

Documento generado en 09/12/2020 11:19:48 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**